



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CIRCULAR PR/GPE/ DJ N° 05/2020

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUBILACIONES

INFORMA

En atención a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Presidencial N° 4455/2020 “ ***POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CONORAVIRUS***

(COVID -19)” y acatando las disposiciones y recomendaciones según el riesgo se informa que se suspende la atención a partir de la fecha 22/12/2020 hasta el 31/12/2020 en la Dirección de Administración de Jubilaciones, dependiente de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Instituto de Previsión Social del edificio Facundo Insfran, habiendo constatado casos de COVID -19 positivo. SE ADOPTA LA MODALIDAD DE TRABAJO A DISTANCIA Y SEGÚN CUADRILLA.

Cualquier consulta la correo: jubilaciones @ips.gov.py

Asunción, 22 de diciembre del 2020